



LA SARGA (ALCOY, ALICANTE), UN PROYECTO PARA LA CONSERVACIÓN DEL YACIMIENTO

Rafael Martínez Valle

Museu de la Valltorta.

Dirección General de Patrimonio Artístico



Las manifestaciones rupestres prehistóricas son uno de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico que gozan de un mayor nivel de protección legal. La Ley de Patrimonio Histórico Español en su Artículo 40.2 establece que *quedan declarados bienes de interés cultural por ministerio de esta Ley las cuevas abrigos y lugares que contengan manifestaciones de arte rupestre.*

Esta consideración es recogida por la *Ley 4/1998 de 11 de Junio de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano* a través de la disposición adicional Primera donde se establece que se considerarán Bienes de Interés Cultural todos los bienes declarados al amparo de la Ley Estatal, entre ellos... *las cuevas y abrigos que contengan manifestaciones de arte rupestre.* Como Bienes de Interés Cultural deberán de estar debidamente inventariados e inscritos en la Sección 1ª del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano y someterse a un *Plan Especial de Protección* que ordene su gestión, según determina la Ley autonómica en el Artículo 39. Su inventario y el establecimiento de planes que garanticen su conservación deberán verse acompañados por la adopción de medidas que faciliten el acceso de todo los ciudadanos a estos bienes, tal y como establece el Artículo 9 de la misma Ley.

Investigación, conservación y difusión son por lo tanto líneas complementarias en las que debemos basar la gestión de nuestras manifestaciones rupestres.

Esta voluntad de los poderes públicos recogida por la ley, deja atrás años de carencias y de falta de interés en la salvaguarda de estos lugares, que llevaron a algunos de nuestros grandes conjuntos al abandono y en algunos casos a sufrir daños irreparables.

En el caso de La Sarga el primer estudio completo de sus pinturas rupestres se realizó 23 años después de su hallaz-

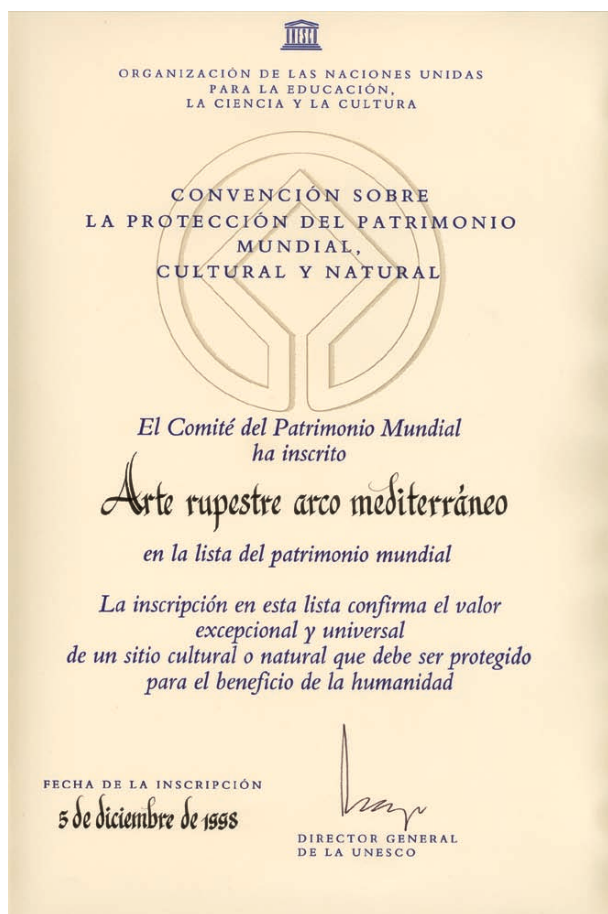
go (Beltrán, 1974). No contamos con muchas noticias sobre la evolución de su estado de conservación en los años posteriores a su descubrimiento. Camilo Visado (1959. 36) expresaba su temor ... *por el mucho personal que sube a visitarlas, casi en su totalidad, con un desconocimiento absoluto de su valor como fuente histórica que ilustra de manera positiva nuestro pasado, y Dios quiera que se conserven, después de tantos milenios de existencia en aquellos abruptos peñascales.*

Por noticias orales y por las patologías con las que ha llegado hasta nosotros sabemos que el conjunto de pinturas sufrió desde entonces la práctica habitual del mojado de los paneles pintados para avivar los colores y facilitar su visión. *Graffitis*, pintadas y destrucción parcial de figuras son otras de las consecuencias de haber sido un lugar frecuentado de forma incontrolada.

No obstante hay que decir que los abrigos de La Sarga han sufrido agresiones antrópicas de menor magnitud que otros conjuntos de nuestra Comunidad. El hecho de encontrarse en una propiedad privada y el interés mostrado por el Museu Arqueològic Municipal d'Alcoi en su protección, realizando el vallado del conjunto el año 1977, favorecieron que La Sarga llegara hasta nosotros en unas condiciones de conservación más que aceptables.

LA SARGA: PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

Desde el mes de diciembre del año 1998 los abrigos de La Sarga están incluidos en la lista del Patrimonio Mundial de la Unesco, al igual que todas las manifestaciones rupestres del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica. Su consideración como Patrimonio de la Humanidad encierra un profundo significado. Los lugares inscritos en la lista del Patrimonio Mundial son bienes cuya conservación incumbe a la comunidad internacional, sin menoscabo de la soberanía nacional o de los derechos de propiedad (Audrerie *et al.*, 1998).





La historia de este proceso comenzó el año 1995 cuando la Dirección General de Patrimonio Artístico de la Generalitat Valenciana elevó ante el Ministerio de Cultura la solicitud de declarar el conjunto de arte rupestre de La Valltorta como Patrimonio de la Humanidad (SPAETH, 1999).

En la reunión del Consejo del Patrimonio Histórico celebrada el 15 de marzo del año 1996, las Comunidades Autónomas que conservan Arte Levantino en sus ámbitos territoriales: Andalucía, Aragón, Castilla La Mancha, Cataluña, Murcia, y la Comunidad Valenciana acordaron desarrollar conjuntamente el expediente de solicitud de declaración como Patrimonio de la Humanidad para el Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica. Una iniciativa que comenzó centrada en el Arte Levantino terminó por extenderse al conjunto de las manifestaciones rupestres prehistóricas conservadas en este extenso territorio.

Los criterios argüidos en la defensa de su declaración fueron: su valor documental, como expresión directa de las sociedades prehistóricas, el valor de los paisajes que lo acogen como paisajes culturales preeminentes, su contexto social y su vulnerabilidad.



La elaboración del expediente supuso la realización de un inventario detallado de los conjuntos conocidos en cada Comunidad Autónoma y la selección de cuatro especialmente relevantes. En la Comunidad Valenciana los conjuntos seleccionados fueron Las Cuevas de la Araña (Bicorp, Valencia), la Cova dels Cavalls (Tírig, Castellón), Cova Remigia (Ares, Castellón) y los abrigos de la Sarga (Alcoy, Alicante).

La elección de La Sarga como uno de los conjuntos más destacados de nuestro arte rupestre se fundamentó en la complejidad de su secuencia artística. No hay en efecto en todo el arco mediterráneo un conjunto en el que se encuentren representados de una forma tan completa los tres artes postpaleolíticos, con la ventaja añadida de presentar superposiciones que permiten establecer una secuencia cronológica (Hernández *et al.*, 1998; Hernández, 2000). En el mes de diciembre del año 1997 tuvo lugar la inspección de ICOMOS para informar acerca de la propuesta de declaración. El prehistoriador Jean Clottes, fue el responsable de visitar los conjuntos propuestos para valorar los modelos de gestión que las distintas administraciones estaban llevando a cabo a favor de la salvaguarda de este patrimonio.

El día 5 de diciembre del año 1998, la Asamblea General de la Unesco reunida en Kioto, decidió incluir el Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica en la lista del Patrimonio Mundial.

Esta consideración viene a resaltar el valor excepcional de nuestro arte rupestre. Actualmente 16 conjuntos de manifestaciones rupestres de todo el mundo están inscritos en la lista del Patrimonio Mundial. El especial tratamiento que Unesco ha dado al arte rupestre es consecuencia de su extraordinario valor en el conjunto del Patrimonio Cultural de la Humanidad y también de su fragilidad.

Estas manifestaciones participan de unos rasgos comunes. El primero de ellos es su carácter de bienes inmuebles que las hace inseparables de los soportes y de los paisajes que los acogen, y cuya existencia está unida a su evolución. Su calidad estética, siendo importante no es lo esencial, el sentido esencial de todas las manifestaciones rupestres es crear una imagen perdurable que influya en el desarrollo de los acontecimientos de una sociedad, tanto en aspectos individuales como colectivos (Clottes, 1997).

Es también un patrimonio en peligro por la influencia de los agentes naturales y sobre todo, por las interferencias humanas. A los riesgos derivados de la transformación del medio como consecuencia de la actividad humana hay que unir los expolios y el vandalismo. El turismo cultural que puede ser favorable como estrategia de gestión también entraña un riesgo si no se desarrolla de forma adecuada (Soleilhavoup, 1993).

Desde que el año 1972 Unesco firmó la convención concerniente la protección del Patrimonio Mundial se ha venido insistiendo en los foros internacionales en la necesidad de fomentar un equilibrio en la interacción entre el hombre y la naturaleza. La Conferencia de Atenas (1937) marca el inicio de un largo proceso reivindicativo a favor de pre-

servar el patrimonio cultural y natural de la Humanidad, como componentes esenciales para el desarrollo de la sociedad.

En pocas creaciones humanas se da de forma tan clara la interacción entre cultura y naturaleza como en las manifestaciones rupestres. Actualmente se insiste en la importancia del paisaje para explicar su génesis e interpretar su significado. Los lugares elegidos para realizar manifestaciones rupestres fueron seleccionados por sus características particulares; se trata en todos los casos de lugares preeminentes, por motivos económicos, estéticos o simbólicos (Bradley *et al.*, 1994-95; Martínez, 1998).

En la misma medida tenemos que hacer intervenir el paisaje en los modelos de difusión. No se trata solamente de delimitar un entorno de protección física que impida las agresiones directas, tal y como establece la Legislación Estatal y Autonómica para los Bienes de Interés Cultural, sino de desarrollar modelos que consideren el paisaje circundante como una extensión de las manifestaciones rupestres. Y en este sentido hay que valorar igualmente de qué manera se visitan estos lugares.

Entre las prioridades de Unesco para el periodo 1996-2001 se menciona... *animar la participación de las comunidades que conviven con este patrimonio y promover el turismo cultural (Unesco, strategie à moyen terme, Paris, 1996)*. Estas políticas tienen relación con las propuestas para un desarrollo sostenible, en las que el patrimonio cultural adquiere un especial relieve, tal y como se recoge en la normativa europea emanada de la IV Conferencia de los Ministros responsables del Patrimonio Cultural de los países miembros del Consejo de Europa (Helsinki, 1996). Actualmente nos encontramos ante una creciente demanda social por acceder a los conjuntos de arte rupestre y en consecuencia se hace más patente la urgencia de garantizar su conservación y no degradar su esencia (Soleilhavoup, 1993, 1998).



UN PROYECTO PARA LA SARGA. ESTADO ACTUAL Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN

La propuesta de puesta en valor del conjunto de La Sarga se inscribe en un proyecto más amplio de gestión integral del arte rupestre de nuestra Comunidad impulsado por la Dirección General de Patrimonio Artístico desde el año 1996.

El año 2000 la DGPA en colaboración con el Ayuntamiento de Alcoy inició un proyecto de intervención en el conjunto de La Sarga con la finalidad de mejorar su estado de conservación y fomentar su uso público en condiciones acordes a la trascendencia del sitio.

El proyecto parte de un conocimiento exhaustivo de sus manifestaciones rupestres y de su significado, aspectos en los que se ha avanzado de forma muy significativa en los últimos años (Hernández *et al.*, 1989; Hernández, 2000b) e incluye las intervenciones de conservación preventiva en los soportes rocosos y las pinturas, la remodelación del sistema de protección, la delimitación de un entorno de protección del Bien de Interés Cultural y el establecimiento de un sistema de visitas acorde con su importancia. El proyecto coordinado por el Instituto de Arte Rupestre cuenta con la participación de un amplio equipo interdisciplinar. Las intervenciones en el conjunto de abrigos de La Sarga se van a desarrollar considerando tres ámbitos de actua-

ción, afectados por diferentes problemáticas. Un primer ámbito formado por los propios abrigos, soporte de las manifestaciones rupestres. En segundo lugar el entorno inmediato, es decir la cabecera del Barranc de la Cova Foradada y finalmente el paisaje circundante en el que se integran la ladera de la Serra dels Plans en la que se abre el barranco y la apertura de éste hacia el Barranc del Regall.

Los abrigos, cinco cavidades de distintas dimensiones y forma, se abren en la cabecera del Barranc de la Foradada, en un banco de calizas eocenas. En tres de ellos, los denominados abrigos I, II y III se localizan hasta un total de 21 paneles en los que se han contabilizado 146 motivos pintados pertenecientes a tres estilos artísticos diferentes; el Arte Macroesquemático, el Levantino y el Esquemático. Hay también unos motivos grabados en el abrigo II de difícil adscripción (Beltrán, 1974).

Los abrigos de La Sarga llegan al cincuenta aniversario de su descubrimiento con las patologías habituales de los conjuntos rupestres al aire libre; algunas de ellas consecuencia de la naturaleza de los sitios y otras muchas derivadas de la acción del hombre.



Entre los problemas de origen natural hay que comenzar por los inherentes a los soportes, sometidos a su propia dinámica de destrucción y construcción. Desconchados de la roca por cambios de temperatura, pérdidas de capa pictórica por meteorización, influencia de las vías de agua que afectan a algunos motivos, la existencia de hongos y líquenes en zonas favorables, las plantas rupícolas instaladas en sus paredes, como *Sarcocapnos sp.* y *Ramnus lycioides*, la acumulación de polvo y suciedad que han llegado a las pinturas por deposición seca o húmeda y que posteriormente se han carbonatado y pérdidas de pintura, sobre todo a alturas medias y bajas debidas probablemente a procesos de cristalización de sales y a la exposición solar.

Los problemas de origen antrópico incluyen pintadas *graffitis*, veladuras formadas sobre los paneles pintados consecuencia del mojado reiterado y desconchados producidos en intentos de arrancados de figuras. A estas patologías hay que añadir unas vallas envejecidas que sirvieron para controlar los accesos hasta los abrigos pero que actualmente resultan totalmente inadecuadas, y restos de obras anteriores en las proximidades de los paneles pintados.

La intervención de conservación preventiva, de la que presentamos un primer avance, ha comenzado por el Abrigo I. El objetivo es diagnosticar las patologías que afecta al conjunto y reducir su impacto sobre las pinturas. La primera actuación ha consistido en la obtención de imágenes por reflectografía como complemento de la documentación existente y la toma de muestras para caracterizar los soportes y las pinturas. Se tomaron un total de tres muestras de motivos del panel 2, concretamente de las figuras 2.5 (figura humana de tipo levantino), 2.20 (ciervo de tipo levantino), 2.21 (conjunto de serpentiformes verticales de tipo macroesquemático), del inventario realizado por Hernández *et al.*, (1989).

Posteriormente comenzamos la intervención de limpieza de la cavidad. Los trabajos fueron realizados por los res-



La Sarga. Abric I, panel 2.

Antes de su limpieza (izquierda),
y después de los trabajos de conservación (derecha).



tauradores Eudal Guillamet, Laura Ballester y Margarita Domenech. Se empezó eliminando toda la suciedad superficial con la ayuda de cepillos y brochas de cerda blanda; en una primera fase en seco y posteriormente con la ayuda de agua y esponjas. En las zonas con pinturas se actuó siempre en seco.

La eliminación de la capa de concreción se hizo utilizando pinceles de pequeño tamaño y cerda blanda y con la ayuda de agua mineral baja en carbonatos. Durante el proceso de limpieza, en la zona izquierda aparecieron trazos pertenecientes a figuras no inventariadas en los trabajos de documentación realizados hasta ahora.

Uno de los problemas del abrigo era la existencia de una pintada en la zona izquierda de la cavidad realizada con pintura acrílica y numerosos *graffitis* de lápiz y carbón. La pintada se eliminó con disolvente nitro aplicado a empaque con interposición de *tissue* para reblandecer la pintura que luego fue eliminada con hisopo. Finalizado el proceso toda la zona se neutralizó con agua destilada.

Los *graffitis* de lápiz y carbón se eliminaron con pincel y punta de diamante ayudado con el uso de agua mineral.

Para finalizar la intervención se hizo una última limpieza con agua destilada. Los desconchados más visibles se colorearon con pintura similar al color natural de la roca, utilizando pigmentos naturales disueltos en agua.

El segundo ámbito de actuación lo forma la cabecera del Barranc de la Foradada; *el santuario*; un recinto *para la comunicación y el aprendizaje* (Hernández, 2000a). Este espacio conserva unas condiciones aceptables de conservación. Por debajo de la línea de abrigos existen amplias superficies de roca desnuda y canchales. En los lugares con suelos más desarrollados crece vegetación arbórea y matorral con poder suficiente para fijar el suelo, evitar la erosión e impedir el levantamiento de polvo. Es por otra parte un refugio de especies escasas como el búho real (*Bubo bubo*) o los cernícalos (*Falco tinnunculus*), lo que da medida de la escasa presencia humana.

Proponemos la protección de este espacio mediante un cerramiento periférico de bajo impacto en el paisaje, adaptado al relieve. Se propone aprovechar la especial orografía de la cabecera del barranco, protegido por paredes rocosas verticales por sus flancos norte, sur y este, y realizar un cerramiento blando en la parte inferior del

Barranc de la Cova Foradada y Abrics de La Sarga.
Topografía: Global Mediterrànea, S.L. (mayo, 2002),
para el Instituto de Arte Rupestre, O.P.V.I.





La Sarga. Abric I, panel 3.

Antes de su limpieza (izquierda),
y después de los trabajos de conservación (derecha).



barranco, única zona de acceso al conjunto. El cierre constará de un murete de mampostería sobre el que se levantará una estructura metálica.

Desde el punto de entrada se acondicionará un sendero que ascienda hasta el abrigo III adaptándose a las curvas de nivel. Este tramo deberá construirse con los criterios seguidos en la arquitectura rural tradicional de la zona. El sendero enlazará con una serie de cortos tramos de pasarelas paralelas a los paneles pintados que servirán para facilitar el acceso del público y para mantenerlo alejado de las pinturas. La pasarela se situará a la distancia necesaria para poder contemplar las pinturas sin necesidad de descender hasta la roca. El descenso de vuelta hasta la entrada puede realizarse por la ladera buscando el fondo del barranco, de esta forma se integra en el recorrido una visión de la vegetación que enriquece la visita.

Todas las visitas deberán contar con la asistencia de un guía o responsable. Se contará además con la edición de material divulgativo de apoyo.

El tercer nivel de actuación lo constituye la ladera de la Sierra dels Plans y el curso del barranco y tierras adyacentes que se abren al Barranc de la Batalla. Desde los abrigos de La Sarga se observa una amplia panorámica del paisaje circundante, modelado por las prácticas agrícolas tradicionales. En este caso parece necesario respetar su estado actual y las perspectivas visuales sin interferencias arquitectónicas, lo que nos llevará a proponer una delimitación de entorno del BIC suficientemente amplia, de forma que se regulen posibles transformaciones o la construcción de infraestructuras.

BIBLIOGRAFÍA

- AUDRERIE, D., SOUCHIER, R., VILAR, L. (1998). *Le Patrimoine Mondial*. Que se je?. Presse Universitaires de France. 1998.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (1974). *Las pinturas rupestres prehistóricas de La Sarga (Alcoy), El Salt (Penáguila) y el Calvari (Bocairent)*. Servicio de Investigación Prehistórica. Serie de Trabajos Varios, nº 47. Valencia.
- BRADLEY, R.; CRIADO, F.; FABREGAS, R. (1994-95). Arte rupestre y paisaje prehistórico en Galicia: resultados del trabajo de campo entre 1992 y 1994. *Castrelos* (León), 7-8: 67-95.
- CLOTTES, J. (1997). *L'Art Rupestre; Un message culturel universel*. Ministère Français de la Culture et Conseil Général de l'Ariège. Varilhes, 1997.
- HERNÁNDEZ PÉREZ, M.S. (2000a). Sobre la religión neolítica. A propósito del Arte Macroesquemático. En *Scripta in Honorem. Enrique A. Llobregat Conesa*. Alacant, Vol I, 137-155.
- HERNÁNDEZ PÉREZ, M.S. (2000b). La Sarga (Alcoi). En Aura Tortosa, J.E. y Segura Martí, J.M. *Catálogo. Museu Arqueològic Municipal*. Camil Visedo Moltó.

- HERNÁNDEZ PÉREZ, M.S., FERRER MARSET, P., CATALÁ FERRER, E. (1989). *Arte Rupestre en Alicante*. Alacant.
- MARTÍNEZ GARCÍA, J. (1998). Abrigos y accidentes geográficos como categorías de análisis en el paisaje de la pintura rupestre esquemática. El sudeste como marco. *Arqueología Espacial*. Teruel, 19-20: 543-561.
- SERVICIO DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, ETNOLÓGICO E HISTÓRICO. (1999). *Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica*. Generalitat Valenciana.
- SOLEILHAVOUP, F. (1998). *Art rupestre et aménagement du territoire: contradictions entre mise en valeur et conservation*. 10 Reunion Trienal de L'ICOM. Washington DC (USA). Agosto de 1993.
- SOLEILHAVOUP, F. (1998). Un arte en peligro. *El Correo de la Unesco*, Abril, 1998, 29-31.
- VISEDO MOLTÓ, C. (1959). *Alcoy. Geología. Prehistoria*. Edición Facsímil. Ajuntament d'Alcoi, 1995.

